



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 04/24

VISTO:

Los Contratos de actuación Artística suscriptos con PÉREZ José Antonio D.N.I 14.786.469 y REYNOSO Fabiana D.N.I 22.155.035, para llevar a cabo la LOCUCIÓN del FESTIVAL “UN CANTO A LA VIDA” el día Sábado 13 de enero del presente año.-

Y CONSIDERANDO:

Que, para la aprobación de los mencionado Contratos deviene menester dictar el Instrumento legal PERTINENTE.-

Que la Asesoría Legal ha visado el dictado del presente Decreto, dando curso favorable al mismo.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º).- APRUÉBASE, el Contrato de Servicio suscripto con el Sr. PEREZ José Antonio D.N.I 14. 786.469, quien realizará la locución el día Sábado 13 de enero del presente año, en el FESTIVAL “UN CANTO A LA VIDA”, el cual consta de 5 (cinco) fojas útiles y forma parte del presente Decreto.-

Art. 2º).- APRUÉBASE, el Contrato de Servicio suscripto con la Sra. REYNOSO Fabiana D.N.I 22.155.035, quien realizará la locución el día Sábado 13 de enero del presente año, en el FESTIVAL “UN CANTO A LA VIDA”, el cual consta de 5 (cinco) fojas útiles y forma parte del presente Decreto.-

Art. 3º).- Elévese, copia del presente a las áreas municipales involucradas.-

Art. 4).- PROTOCOLICÉSE, Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 12 de enero de 2024.-

MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE